

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2020 *Corrección de errores de la Ley 9/2011, de 29 de diciembre, de promoción de la actividad económica.*

Habiendo observado error en el texto de la Ley citada, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 2012, se detalla su oportuna corrección:

En la página 2255, en el artículo 58, donde dice:

«Artículo 58. *Modificación del artículo 25 de la Ley 22/2009.*

Se deroga el apartado 3 del artículo 25 de la Ley 20/2009.»,
debe decir:

«Artículo 58. *Modificación del artículo 25 de la Ley 22/2009.*

Se deroga el apartado 3 del artículo 25 de la Ley 22/2009.».

(Publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 6051, de 24 de enero de 2012.)